

prevencido en la misma ley. = Lo digo á Vd. para su cumplimiento
y demás fines. = L. de C. y Constit. San Juan Abril 19 de 1902
C. Adolfo Pina - Promotor

N.º 77

El P. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en Cabildo del
día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Amparado
de esa Sección 2.ª que se forma desde la Calle que queda
al Poniente de la plaza principal, hacia el occidente un tanto
de la parte de población comprendida desde de ese primer
trazo al decirlo á Vd. de de todo como la primera dirigida
al C. Manuel Siller

N.º 78

El P. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en Cabildo
del día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Empe
donador de esa Sección 3.ª que se forma desde la
Calle que pasa al Oriente de la plaza principal hacia
el Oriente hasta el Callejón de Ermedio llamados de Si
llero, incluyendo la Hacienda de San Agula y viviendas de
Capitania y Agulas. = Al decirlo á Vd. de de todo como
la primera, dirigida al C. Estanislao Huistegui

N.º 79

El P. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en Cabildo
del día y del corriente, tuvo á bien nombrar á D. Empe
donador de esa Sección 4.ª que se forma desde el
Callejón de Ermedio hacia el Oriente, la Decima, Cari
zalejo y San Agustine = Al decirlo á Vd. expresando
aceptará el nombramiento de de todo como la primera
dirigida al C. Ernesto Campos.

N.º 80

Se recibíeron en este de mi cargo 3 tubos de lin
fa animal, que por orden Superior se me remi
tieron con la circular de 15 del corriente para su
entrega á los niños que no lo estuvieren en este estu
dio = Lo digo á Vd. Q. en su caso de cuenta y para co
nocimiento del Sr. Gobernador del Estado. = L. de C. y Constit
ción San Juan 21 de Abril de 1902

N.º 81

Con la circular n.º 108 f.º 15 del corriente, se recibíeron
en este de mi cargo, el cuestionario formado por el